



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Asuntos Jurídicos

Ciudad de México, a 17 de Enero de 2023

FORMATO DE ACEPTACIÓN DE CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS

I. Identificación del Proyecto:

Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de la Operación de la ASEA con apoyo en materia legal, técnica y administrativa
Sesión del Comité Técnico	Segunda Sesión Ordinaria de 2021
Fecha de celebración	8 de noviembre de 2021
Número de Acuerdo	A CT-ASEA-02-2a-2021

II. Identificación del Servicio:

Nombre o denominación del proveedor	Javier Estrada Guadarrama
Número de contrato modificatorios	ASEA-DGRMS-AD-053-2021 CMI-ASEA-DGRMS-AD-053-2021
Objeto/objetivo	Apoyo y colaboración en actividades administrativas relacionadas con las atribuciones de la Dirección General de lo Contencioso relativas a la defen de los actos administrativos que emiten la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Suficiencia de recursos financieros	Oficio DIR.JUR.FID./SDJF./722/2021 emitida para la fiduciaria BANJERCITO, suficiencias: G00-SPF-004-2021 G00-SPF-003-2022
Administrador del contrato (nombre y cargo)	Ana Nallely Sánchez Segura Directora de Juicios de Nulidad
Unidad Administrativa Responsable	Unidad de Asuntos Jurídicos

III. Identificación del Entregable:

Actividades del servicio	Periodo reportado	Inicio	Fin	Número factura	Importe IVA incluido
13	Diciembre 2022	01 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2022	014 Serie ASEA	\$34,347.49





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Asuntos Jurídicos

Por este medio se hace constar que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos recibe del proveedor Javier Estrada Guadarrama y acepta a entera satisfacción los servicios prestados en el periodo indicado, por lo que fue revisado y cumple con las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del Anexo Único del contrato, y no amerita la aplicación de penas convencionales o deductivas.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto por la Regla 4.1, segundo párrafo, numeral 4, los responsables de la supervisión, cumplimiento y entregas del servicio, que manifiestan su conformidad en la recepción y entera satisfacción de las actividades reportadas en este formato son los siguientes:

El Administrador del Contrato

La Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Lic. Ana Nallely Sánchez Segura
Directora de Juicios de Nulidad

Mtra. Laura J. Chong Gutiérrez

